



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**Secretaría de Educación de Veracruz**  
**Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior**  
**Dirección General de Telebachillerato**  
**Subdirección Técnica**

# **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

**Agosto 2023**

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador

**Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación

**Jorge Miguel Uscanga Villalba**  
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

**Maritza Ramírez Aguilar**  
Subsecretaria de Educación Básica

**Moisés Pérez Domínguez**  
Subsecretario de Desarrollo Educativo

**Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor

## **DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO**

**Claudia Hernández González**  
Directora General de Telebachillerato

**Norma Susana Delgado Martínez**  
Subdirectora Técnica

**Candy Janet Franco López**  
Subdirectora de Evaluación y Supervisión Escolar

**Blanca Jimena Salcedo González**  
Jefa del Departamento Técnico Pedagógico

**Joaquin Vasquez Pérez**  
Jefe de la Oficina de Planeación Educativa

**Julieta Hernández Dorantes**  
**Norma Angélica Basurto Murrieta**  
*Elaboración*

### ***Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes***

© Telebachillerato de Veracruz  
Secretaría de Educación de Veracruz  
Km 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz  
Col. SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz  
2023, 1.a edición

# INDICE

<b>I. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II. Glosario</b>	<b>6</b>
<b>III. Propósito</b>	<b>11</b>
<b>IV. Fundamento legal</b>	<b>11</b>
<b>V. Ámbito de aplicación</b>	<b>13</b>
<b>VI. Vigencia</b>	<b>13</b>
<b>VII. Disposiciones generales para la evaluación</b>	<b>13</b>
<b>VIII. Transitorios</b>	<b>15</b>
<b>IX. Especificaciones de la evaluación</b>	<b>16</b>
Evaluación desde el enfoque constructivista en el MCCEMS de la Nueva Escuela Mexicana	<b>16</b>
Tipos de evaluación	<b>17</b>
Tipos de evidencia de aprendizaje	<b>22</b>
Diferencia entre evaluación, calificación y acreditación	<b>24</b>
Metodología de la evaluación	<b>25</b>
Estrategias de evaluación	<b>26</b>
Portafolio de evidencias	<b>26</b>
Instrumentos de evaluación	<b>28</b>
Registro anecdótico	<b>31</b>
Lista de cotejo	<b>32</b>
Guía de observación	<b>33</b>
Escala estimativa	<b>35</b>
Rúbrica	<b>36</b>
Diario de clase	<b>38</b>
Prueba escrita	<b>39</b>
<b>X. Bibliografía</b>	<b>42</b>

## Introducción

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación ha tenido diferentes perspectivas como: la de ser el último eslabón del proceso didáctico, aislada, siendo positiva o negativa; ser solo un objetivo de este, utilizado en ocasiones como instrumento de represión, un principio de selección para saber quién acredita o no, una prueba escrita con el único objetivo de aprendizaje y recurso motivacional. Hoy la evaluación es considerada parte fundamental e inherente del proceso educativo, permitiendo la reflexión crítica y analítica sobre todos los momentos y factores que intervienen directa e indirectamente en el proceso didáctico.

Ante este panorama existen diversas propuestas curriculares y pedagógicas que han planteado la necesidad de una educación integral que permita al estudiante desarrollar, conocimientos, habilidades y actitudes acordes a la transformación constante en lo social y tecnológico.

La propuesta del Marco Curricular Común para la Educación Media Superior no es la excepción en la preocupación por un desarrollo integral del estudiante, al concebir a la educación como una estrategia de bienestar social, para que sea un acto armónico entre lo intelectual, moral, social, político y ético, donde todos estos elementos converjan para la formación integral de los individuos que los lleve a la reflexión sobre la necesidad de construir una sociedad más justa y equitativa, consciente de las necesidades colectivas no sólo de las individuales, que logren ver la importancia de que la contribución de cada individuo forma parte de la transformación social que el mundo necesita.

Entre los fines del Marco Curricular Común (MCC) se encuentra la actualización de los contenidos conforme a los avances científicos, tecnológicos, sociales y económicos, de igual manera, implementar o adoptar nuevas pedagogías que provean a la educación del país de instrumentos que atiendan de manera eficiente a la población estudiantil de acuerdo con el contexto en el que se vive.

La evaluación siendo parte inherente del proceso enseñanza–aprendizaje no ha permanecido estática, ha evolucionado su práctica, a través de las distintas concepciones teóricas, a la par de las necesidades de interpretar la realidad del momento histórico- social que determina los paradigmas educativos. Para el MCCEMS la prioridad es la evaluación de proceso, es decir, la formativa, sin demeritar la diagnóstica y sumativa.

Este documento plantea que la práctica evaluativa, llevada a través de estrategias e instrumentos de evaluación, permita la valoración de forma confiable y objetiva; sea de carácter formativo, promueva la retroalimentación, la coevaluación y autoevaluación, donde lo importante es valorar la construcción del aprendizaje del estudiante durante el proceso.

La finalidad de la evaluación es que se valoren evidencias que permitan al docente obtener información sobre el logro de las metas de aprendizaje y así los aprendizajes de trayectoria de cada área de conocimiento, recurso sociocognitivo y recurso socioemocional del MCEMS.

## Glosario

**Actitud:** A la cualidad o disposición para expresar o demostrar determinados comportamientos favorables para el desarrollo del individuo en diversos ámbitos o contextos, en armonía y equilibrio, lo que le permite un mejor desarrollo académico, social y laboral.

**Aprendizaje:** Al proceso permanente por el que una persona desarrolla gradualmente los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y Valores, cada vez más complejos y abstractos, que posibilitan cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento a través de la instrucción, el estudio, la práctica y la experiencia.

**Aprendizajes de trayectoria:** Al conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, para construir y conformar una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país y que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellos mismos, con los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales.

**Aprendizaje significativo:** Es aquel que conduce a la creación de estructuras de conocimiento mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los estudiantes, a través de tareas contextualizadas que sean auténticas y significativas culturalmente.

**Área(s) de conocimiento:** A los Aprendizajes de trayectoria que representan la base común de la formación disciplinar del currículum fundamental, las constituyen los aprendizajes de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, ciencias sociales y humanidades, con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento para construir una ciudadanía que permita transformar y mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad, y continuar con sus estudios en educación superior, o bien, incorporarse al mercado laboral.

**Autonomía en la didáctica:** A la facultad que se otorga a las y los docentes de las IEMS, para decidir con base en el contexto inmediato, las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de las Metas de aprendizaje establecidas en las Progresiones de aprendizaje, al considerar las condiciones de trabajo, los intereses, las habilidades y necesidades de los estudiantes. De igual forma, el docente diseñará e instrumentará las estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir del contexto y necesidades locales en los Programas de trabajo aula, escuela y comunidad.

**Categorías:** A la unidad integradora de los procesos cognitivos y experiencias que refieren a los currículos fundamental y ampliado para alcanzar las Metas de aprendizaje. Promueven en la y el estudiante la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aún queda por saber; les incentiva a buscar nuevas posibilidades de comprensión y a descubrir conexiones entre las áreas del MCCEMS y contribuye a articular los recursos sociocognitivos, socioemocionales y las Áreas de conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y evaluaciones.

**Concepto(s) Central(es):** A aquellos conceptos que tienen una gran importancia en múltiples disciplinas científicas o en la ingeniería, que son críticos para comprender o investigar ideas más complejas, que se relacionan con los intereses de las y los estudiantes que requieren conocimientos científicos o tecnológicos, y que se pueden enseñar y aprender de forma progresiva en cuanto a su profundidad y sofisticación. Son conceptos suficientemente amplios como para mantener un aprendizaje continuo durante años.

**Concepto(s) Transversal(es):** A aquellos conceptos que proporcionan una guía para desarrollar explicaciones y preguntas que den sentido a los fenómenos observados. Juegan un papel muy importante en la aplicación de conceptos de una disciplina científica a otra, lo que promueve la transversalidad del conocimiento. Asimismo, son especialmente útiles para ayudar a las y los estudiantes a aplicar sus conocimientos previos cuando se encuentran con nuevos fenómenos, ya que se desarrollan con el tiempo para volverse más sofisticados y utilizables en diferentes contextos.

**Conocimiento:** Al resultado de la construcción y elaboración de aprendizajes que pueden ser teóricos, fácticos o cognitivos por el desarrollo de distintos procesos como la percepción, asimilación, procesamiento, desconstrucción, reconstrucción, razonamiento y comprensión de información, hechos, principios y teorías relacionadas con un campo de estudio o trabajo concreto.

**Criterios:** rasgos concretos observables que norman el proceso de evaluación, dan cuenta del nivel de desempeño y posibilitan la valoración.

**Desempeño:** actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, implicando la articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.

**Estrategias de evaluación:** son procedimientos orientados a determinar el grado de desarrollo del aprendizaje en sus diferentes dimensiones; favorecen este proceso y permiten la retroalimentación e involucran a los estudiantes en la autorreflexión.

**Evaluación:** proceso sistemático y metódico, mediante el cual se recopila información —cuantitativa y cualitativa— a través de medios formales sobre un objeto determinado, con el fin de juzgar su mérito o valor y fundamentar decisiones específicas. Este proceso puede ser empleado en diferentes ámbitos del quehacer humano: social, económico, educativo o político.

**Evaluación formativa:** En el MCCEMS la evaluación formativa se entiende como un proceso integral, permanente, oportuno, sistémico, de comunicación y de reflexión sobre los aprendizajes adquiridos, además de ser cíclico en espiral ascendente, siempre habrá un punto de retroalimentación desde el inicio hasta término de la trayectoria.

**Habilidad:** A la cualidad para aplicar conocimientos y técnicas, a fin de completar tareas y resolver problemas, con astucia y de manera intencionada, lo cual revela un grado de inteligencia destacado en quien la realiza. Se ejecuta por el desempeño físico, no obstante, revela un trabajo cognitivo significativo o del intelecto, realizado con agilidad por el uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo.

**MCCEMS:** Al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

**Metacognición:** es la habilidad para controlar el proceso del conocimiento, organizarlo, revisarlo y modificarlo en función de los resultados del aprendizaje.

**Meta(s) de aprendizaje:** A aquélla que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de Aprendizaje para el logro de los Aprendizajes de trayectoria. Las Metas de aprendizaje son referentes a considerar para la evaluación formativa del proceso de aprendizaje; al respecto, no se debe interpretar o valorar lo que la persona que aprende está haciendo y pensando desde el punto de vista del que enseña, sino desde la o el estudiante, lo que implica considerar sus características físicas, cognitivas, emocionales, sociales y de su contexto. Del mismo modo, se debe tomar en cuenta el espacio en el que se da el aprendizaje, las tareas pedagógicas y las acciones dirigidas al estudiante, pensando siempre en cómo él o ella las ve e interpreta, de acuerdo con las experiencias de aprendizaje previas y el nivel de desarrollo alcanzado.

**NEM (Nueva Escuela Mexicana):** De conformidad con los artículos 11 y 13 de la Ley General de Educación el Estado, a través de la NEM, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivo el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. Se fomentará en las personas una educación basada en:

- La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe.
- La responsabilidad ciudadana, sustentada en Valores como la honestidad.
- La participación en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico.
- El respeto y cuidado al medio ambiente.

**Programa de estudio:** Documento determinado por la SEMS que contiene los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras UAC dentro de un Plan de estudio, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a

enfoques y métodos que correspondan a las Áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje.

**Progresión(es) de aprendizaje:** A la descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán a los estudiantes a desarrollar conocimientos y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar los conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias. Se trata de una estrategia de aprendizaje que integra categorías y conceptos, desarrollando relaciones que van de lo más simple a lo más complejo, construidas desde la inter y multidisciplinar, contemplando cuando sea posible la transversalidad. Las y los docentes podrán hacer uso de su creatividad para el desarrollo de estrategias, actividades y dinámicas de trabajo adecuadas que servirán a las Metas de aprendizaje y de esa manera alcanzar los Aprendizajes de trayectoria, actitudes y habilidades socioemocionales que en conjunto conforman las UAC del MCCEMS.

**Retroalimentación:** Retroalimentar es ofrecer información o sugerencias sobre algo que ya ocurrió y de lo cual se busca su mejora. En el MCCEMS se quiere que la retroalimentación vaya más allá de corregir e identificar errores para finalmente asignar una calificación, por el contrario, se invita a generar una cultura donde se construya el sentido del aprendizaje a través de la retroalimentación formativa.

**Situación de aprendizaje:** proceso de planificación de las actividades y estrategias pedagógicas y didácticas que se utilizarán en el aula, la escuela y/o la comunidad, ya sea de manera individual o en colegiado (si corresponde). Su propósito es determinar lo que se desea que el estudiantado logre a partir del desarrollo de las Progresiones de Aprendizaje, establecer métodos de enseñanza y seleccionar recursos educativos, materiales y estrategias apropiadas, siempre teniendo en cuenta el contexto inmediato, las condiciones de trabajo, los intereses, habilidades y necesidades del estudiantado.

**Subcategorías:** A las unidades articuladoras de conocimientos y experiencias que vinculan los contenidos disciplinares con los procesos cognitivos de cada Recurso sociocognitivo y Área de conocimiento. Su función es orientar el desarrollo de los

aprendizajes intra, multi e interdisciplinarios, que permiten el abordaje transversal del Conocimiento.

**Transversalidad:** En el MCCEMS, la transversalidad representa una estrategia curricular en la que se articulan los aprendizajes en cada uno de los Recursos Sociocognitivos, Áreas de Conocimiento y los Recursos Socioemocionales, con el objetivo de vincular los conocimientos fundamentales de forma significativa para dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de las y los docentes.

**UAC** (Unidad de Aprendizaje Curricular): A la serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y/o certificación para la asignación de créditos académicos, estas unidades pueden ser: cursos, asignaturas, materias, módulos u otra denominación que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular en el SEN.

## **Propósito**

Establecer recomendaciones que apoyen el trabajo del docente en el proceso de valoración de los aprendizajes a través de estrategias e instrumentos de evaluación que sean pertinentes y acordes para lograr las metas de aprendizaje de las Unidades de Aprendizaje curricular (UAC).

## **Fundamento legal**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), ha impulsado esta reforma, teniendo como uno de sus ejes principales, contar con elementos para asegurar que quienes impartan o pretendan impartir Educación Media Superior (EMS), cumplan con los estándares pertinentes, a partir del planteamiento teórico metodológico de la Nueva Escuela Mexicana, donde se promueven las buenas prácticas de los agentes educativos que, en conjunto, permitan alcanzar sus propósitos en cada aula, plantel, subsistema y comunidad en que se realicen (USICAMM, 2022).

La evaluación de los aprendizajes tiene su fundamento en diversos documentos oficiales que dan sustento legal y regulan los criterios y las prácticas evaluativas.

- Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que: toda persona tiene derecho a la educación; el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios- impartirán y garantizará la educación media superior, la cual es obligatoria; corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además, entre otros aspectos, será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje "II. Política Social", apartado "Derecho a la educación", establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su numeral "6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", dispone que los planes y programas de estudio se revisarán y adecuarán a las necesidades y desafíos actuales para lograr una educación integral y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior, que comprenda, entre otros campos, la salud, el deporte, la literatura, el arte, la música, el inglés, el desarrollo socioemocional, así como la promoción de estilos de vida saludables, de la educación sexual y reproductiva, del cuidado al medio ambiente y del uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital; asimismo, se vincularán los conocimientos y aprendizajes adquiridos con el sector productivo y la investigación científica.
- Programa sectorial de Educación 2020-2024 en su Objetivo prioritario 2 en su Estrategia prioritaria "2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean

pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral".

- Diario Oficial de la Federación (DOF) del 02/09/22. Acuerdo 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
- Documento Base de Telebachillerato.

## **Ámbito de aplicación**

El presente documento se deberá aplicar en los Centros de Telebachillerato. Su observancia es obligatoria para los docentes al evaluar las metas de aprendizaje para alcanzar los aprendizajes de trayectoria y con ello lograr el perfil de egreso de los estudiantes en todas las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del plan de estudios que entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2023-2024.

## **Vigencia**

A partir de su publicación en la página oficial de la Dirección General de Telebachillerato: [www.sev.gob.mx/tebaev/](http://www.sev.gob.mx/tebaev/).

## **Disposiciones generales para la evaluación**

- Las presentes disposiciones se deben aplicar para la evaluación de los aprendizajes de todas las Unidades de Aprendizaje Curricular correspondientes al currículum fundamental y currículum ampliado en sus diferentes componentes Formación fundamental, componente de formación fundamental extendidos obligatorio, componente de formación fundamental extendido, componente de formación laboral básico y componente de formación ampliada. del mapa curricular del plan de estudios de Telebachillerato, propuesta del Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS) de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
- Hacer del proceso de evaluación un proceso de formación y retroalimentación tanto para el estudiante como para el docente.

- Considerar la evaluación no solo centrada en el aprendizaje sino extenderla a todos los aspectos que intervienen en ella: programación, elección de estrategias e instrumentos, la interacción didáctica, el contexto, la actividad solicitada.
- Se sugiere valorar aspectos cualitativos como cuantitativos, dando prioridad a los primeros.
- Ponderar la evaluación formativa para evaluar los aprendizajes en torno a las metas de aprendizaje.
- La meta de aprendizaje es el punto de partida para realizar la evaluación de los aprendizajes.
- Identificar durante el proceso de evaluación de los aprendizajes, el logro de las metas de aprendizaje mediante instrumentos y estrategias que valoren actividades en las que el estudiante sea el protagonista y permeen el aula, derivadas de las categorías y subcategorías, conceptos centrales, conceptos transversales de las progresiones de las UAC para alcanzar los aprendizajes de trayectoria.
- La elección de los instrumentos y estrategias de evaluación de los aprendizajes debe ser acorde y pertinente a las actividades de la situación de aprendizaje planeadas en la secuencia didáctica.
- Aplicar, en cada período de evaluación parcial, mínimo cuatro instrumentos diferentes para evaluar las metas de aprendizaje que demuestren la construcción de conocimientos sobre las categorías y subcategorías, conceptos centrales y conceptos transversales de las progresiones de las UAC.
- Considerar para el período de evaluación final el proyecto transversal, solicitado al inicio del ciclo escolar, el portafolio de evidencias y la prueba escrita (asignando a la prueba escrita un valor de hasta un 30% del 100% de la calificación).
- Elaborar la prueba escrita del período de evaluación final, sólo con las progresiones que no se contemplaron en primer y segundo parcial (con base en la dosificación de la planeación didáctica).
- Evaluar con un enfoque formativo, atendiendo a los agentes que intervienen, aplicando en cada período de evaluación, instrumentos para la autoevaluación, la Coevaluación y la Heteroevaluación.
- Determinar, en Colegiado de Centro, los porcentajes que integran la calificación del estudiante para cada período de evaluación, considerando el proyecto transversal, así como las actividades de cada una de las UAC que componen el mapa curricular para fines de acreditación.

- Acordar en colectivo docente los instrumentos y estrategias a implementar en la evaluación formativa y las acciones que fortalezcan este tipo de evaluación.
- Evaluar a través de la resolución de problemas del entorno. Por medio de productos pertinentes para los estudiantes y relevantes para su contexto.
- Retroalimentar el desempeño de los estudiantes de manera formativa y asertiva.
- Notificar a los estudiantes y padres de familia los acuerdos del informe de colaboración didáctica y los resultados de las evaluaciones parciales y finales, con el propósito de fortalecer el proceso de aprendizaje e incluirlos en dicho proceso.
- Determinar que el porcentaje mínimo de acreditación es de 60%, para todas las UAC de los Componentes de Formación fundamental, componente de formación fundamental extendido obligatorio, componente de formación fundamental extendido, componente de formación laboral básico y componente de formación ampliada.
- Atender la normatividad escolar vigente del subsistema, para los criterios mínimos de acreditación de las UAC de los componentes de formación del *currículum fundamental y currículum ampliado*.
- Con respecto a los *recursos socioemocionales*: Responsabilidad social, Cuidado físico corporal, y Bienestar emocional afectivo; así como los *ámbitos de formación socioemocional*: Práctica y colaboración ciudadana, Educación para la salud, Actividades físicas y deportivas, Educación integral en sexualidad y género, Actividades artísticas y culturales, correspondiente al currículum ampliado, será acreditado o no acreditado.
- Se sugiere abordar las UAC del currículum ampliado a través de proyectos transversales en los que se incluyan temáticas que trasciendan el aula y se valore la participación y responsabilidad de los estudiantes a través de instrumentos de evaluación que permitan al docente determinar el aprendizaje procesual de los estudiantes, con actividades tanto individuales como colaborativas.

## **Transitorios**

Lo no previsto en el presente lineamiento será resuelto por el Departamento Técnico Pedagógico, en ejercicio de sus atribuciones.

## **Especificaciones de la evaluación**

### **Evaluación desde el enfoque constructivista en el MCCEMS de la Nueva Escuela Mexicana**

Para el enfoque constructivista, el aprendizaje se construye de manera activa y participativa por los sujetos cognoscentes. Con respeto a ello existen teóricos de antaño como Kant, Marx o Darwin, que coinciden con los exponentes actuales de esta corriente, considerando que el ser humano es producto de su capacidad para adquirir conocimientos y reflexionar sobre ello. Por ejemplo, el constructivismo psicogenético de Piaget, el constructivismo social de Vigotsky, Ausbel conjugando los conocimientos previos a los nuevos para lograr nuevas experiencias, Bruner concibe que se debe respetar el ritmo de aprendizaje de los estudiantes con estrategias adecuadas o el constructivismo de Maturana que considera que el conocimiento es enteramente subjetivo; lo coincidente de estos autores es que el centro del aprendizaje es el sujeto, para nuestro caso el estudiante.

Con el enfoque pedagógico constructivista del MCCEMS, se pretende lograr el desarrollo integral de los educandos de EMS, a través de un proceso activo de aprendizaje en el que tomen consciencia de lo que aprenden y como lo aprenden y que las experiencias vividas en lo cotidiano contribuyan a su formación.

El constructivismo, es el llamado a una pedagogía activa en la que el estudiantado tiene acción directa sobre su aprendizaje, haciendo uso de experiencias previas para alcanzar conocimientos nuevos. Esta corriente pedagógica, también entiende que todos percibimos las cosas de formas distintas y esa percepción puede cambiar con el tiempo derivado de procesos cognitivos ocasionados por experiencias nuevas.

En ese sentido la evaluación desde la perspectiva constructivista es dialogar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que es una parte integral del proceso donde el estudiante aprende desarrollando habilidades, actitudes, conocimientos, a partir de integrar conocimientos nuevos a los ya existentes, mediante las actividades pertinentes al momento del proceso, dando como resultado un aprendizaje significativo.

Para conocer los avances que las y los estudiantes alcanzan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje es necesario que las actividades, proyectos, trabajo en el aula, así como actitudes, habilidades, destrezas, trabajo colaborativo, valores, entre otros; sean evaluados

con el propósito de que las y los docentes obtengan información que les permita conocer si se está cumpliendo con las metas de aprendizaje y con ello los aprendizajes de trayectoria de cada área de conocimiento, recurso sociocognitivo y socioemocional del MCCEMS.

Para el MCCEMS la evaluación tiene un sentido de formación y la define de la siguiente manera:

De acuerdo al MCCEMS: "la evaluación se entiende como un proceso cíclico en espiral, pues siempre habrá un punto de retroalimentación de la condición inicial, lo que permite transformarla y orientarla a la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido se trata de un instrumento imprescindible para que las y los docentes logren situar las metas de aprendizaje como centro de su quehacer, para planear la estrategia de evaluación intra, inter y multidisciplinariamente, con el propósito de construir una evaluación integral, formativa y continua."

Por lo tanto, y considerando lo anterior, la evaluación es un proceso constante que no tiene fin como un ciclo, ya que al evaluar el aprendizaje y siendo este último un proceso dinámico, sólo nos lleva a replantear el proceso evaluativo, retroalimentar el aprendizaje.

## **Tipos de evaluación**

### I. La evaluación se puede clasificar por los momentos del proceso en el que se da:

*Diagnóstica:* tipo de evaluación que va al inicio o en determinado momento del curso o de una UAC que tenga esa finalidad. Evalúa los saberes previos, ofrece información valiosa a los docentes sobre los estudiantes para conocer el nivel de aprendizaje, así como las posibles dificultades o aciertos previsibles. Ofrece a las y los docentes la oportunidad de implementar estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

La primera información que arroja la evaluación diagnóstica es identificar las capacidades cognitivas de los estudiantes, así como habilidades en relación a los nuevos conocimientos del programa a abordar.

Al aplicar instrumentos para llevar a cabo esta evaluación proporcionan al docente la siguiente información: a) que los estudiantes están en condiciones cognitivas para

adaptarse al nuevo programa y b) que los estudiantes carecen de los conocimientos, aptitudes y habilidades para los nuevos conocimientos, por lo que el docente se encuentra en circunstancias de establecer algunas estrategias que apoyen a los estudiantes en la adecuación de los nuevos contenidos como implementar un curso de nivelación.

*Formativa:* se efectúa durante el proceso, valora las actividades a través de las evidencias, su finalidad es reforzar el proceso didáctico mientras está sucediendo, procura valorar los aprendizajes y los desaciertos más frecuentes. Es motivadora pues existe la oportunidad de corregir los errores o reafirmar aprendizajes.

Proceso por el cual se valora, retroalimenta y acompaña a los estudiantes para lograr los procesos de desarrollo en el aprendizaje, establecidos en las metas de aprendizaje mediante la colaboración e inclusión, producto de la contextualización de los proyectos transversales a partir de los problemas de la comunidad.

Este tipo de evaluación es la más significativa para el MCCEMS por efectuarse durante el proceso como lo establece el acuerdo 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Diario de la Federación. Publicado el 2 de septiembre de 2022. Artículo 48.

**“Artículo 48.** En el MCCEMS la evaluación formativa se entiende como un proceso integral, permanente, oportuno, sistémico, de comunicación y de reflexión sobre los aprendizajes adquiridos, además de ser cíclico en espiral ascendente, siempre habrá un punto de retroalimentación desde el inicio hasta término de la trayectoria. Se plantea como un instrumento del docente y la comunidad educativa al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el quehacer diario del aula, la escuela y/o comunidad, que promueva y fortalezca el Aprendizaje de la comunidad educativa, mejorar la práctica docente e incida en las acciones que emprenda la escuela y la comunidad. También dará cuenta de la eficacia de los métodos, estrategias, técnicas, recursos e instrumentos empleados en el proceso educativo.

En este sentido, la evaluación se llevará a cabo desde el enfoque formativo, donde no solo hay que evaluar el resultado de Aprendizaje, sino todo el proceso; debe tener un carácter formativo, orientador e integrador, adaptable a las características del proceso de aprendizaje de cada estudiante, atendiendo a su diversidad y contexto; por lo que deberá proporcionar información sobre el Aprendizaje alcanzado.

La evaluación formativa permitirá una mejor toma de decisiones sobre la selección del tipo de actividades o tareas de aprendizaje implicadas en las Progresiones de aprendizaje; proporcionará la evidencia del logro de las Metas de aprendizaje establecidas para cada UAC, así como la selección del tipo e instrumentos de evaluación.

Para este tipo de evaluación, se requiere del trabajo colaborativo y consenso entre el personal docente para evitar duplicidades en los mecanismos de evaluación y sobre lo que se evalúa referido a la misma Meta de aprendizaje.

El profesorado y el alumnado se concentrarán en el logro de las Metas de aprendizaje y el resultado se expresará en un número que deberá tener argumentadas las razones de esa calificación, sus áreas de oportunidad y la identificación de su mejor desempeño.”

Características de la evaluación formativa:

1. La evaluación incluye solo tareas contextualizadas
2. La evaluación incluye problemas complejos
3. La evaluación concibe retroalimentar de manera asertiva
4. La tarea y los criterios de su valoración son conocidas por los estudiantes previamente.
5. La autoevaluación forma parte de la evaluación.
6. Permite detectar y corregir los errores más frecuentes no solo de aprendizaje sino también del proceso didáctico.
7. Es motivadora.
8. Es auténtica.

Importancia de la evaluación formativa (*Marco teórico y metodológico del MCCEMS 2022*)

<p>Para las y los docentes</p>	<p>Obtener mediante la aplicación de instrumentos técnicamente elaborados, información válida y confiable acerca del aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los logros alcanzados por los estudiantes.</li> </ul> <p>Identificar los aspectos que se deben mejorar durante el proceso de mediación pedagógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar a todos en el proceso de aprendizaje, interactuando docentes y estudiantes.</li> <li>• Replantear y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, según la información recopilada.</li> <li>• Adaptar los procesos didácticos a los progresos y necesidades observadas en los estudiantes para brindar acompañamiento oportuno.</li> <li>• Implementar procesos de auto y coevaluación, orientados a la reflexión sobre su propio desempeño.</li> <li>• Reflexionar acerca del rendimiento de cada estudiante.</li> </ul>
--------------------------------	---

Para el estudiantado	<p>Llevar a cabo procesos metacognitivos, con el propósito de que tome conciencia de sus fortalezas y limitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar al docente el acompañamiento respectivo para alcanzar el nivel de logro esperado.</li> <li>• Identificar las estrategias de aprendizaje que le faciliten el logro de las metas propuestas, entendiendo por estrategias los procesos de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los cuales él elige y recupera, de manera coordinada, los conocimientos que necesita para cumplir con una determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la situación educativa en que se produce la acción (Monereo, C. y otros 1999).</li> <li>• Llevar a cabo procesos de interacción entre sus compañeros y los docentes.</li> </ul>
----------------------	---

#### Principios de la evaluación auténtica Paris y Ayres (1994)

- El propósito de toda evaluación del estudiantado en el aula debe ser promover aprendizajes útiles.
- La evaluación debe promover esfuerzos, motivación y responsabilidad para la actividad y situación de evaluación.
- La evaluación debe proveer de credibilidad y legitimidad de un amplio rango de talentos y logros de las y los estudiantes a través del currículo.
- La evaluación debe ocurrir continuamente en el aula para proveer evidencia longitudinal de los procesos individuales.
- Las estrategias, habilidades, y conocimientos requeridos para superar en evaluaciones académicas debe ser la misma que aquellas requeridas en las situaciones diarias.
- La evaluación debe basarse en tareas auténticas y significativas que sean consistentes con el currículo y la instrucción que se proporciona en el aula.
- La evaluación debe ser clara y equitativa para todo el estudiantado, sin importar sus logros previos, género, raza, idioma, u origen cultural.
- La evaluación debe medir la motivación, actitudes y reacciones afectivas del alumnado, así como sus habilidades cognitivas, estrategias y conocimiento.
- La evaluación debe incluir productos como exhibiciones, exposiciones, portafolios y ejecuciones que demuestren un amplio rango de comportamientos y logros.
- El diseño de los estándares de excelencia y sistemas de evaluación deben ser negociados por las y los participantes para asegurar consensos, acuerdos y apropiación entre las y los principales interesados.

- Los resultados de la evaluación deben proveer retroalimentación clara, comprensible e inmediata a quienes participaron.
- Toda evaluación debe permitir la revisión entre las y los participantes

“Este tipo de evaluación se sustenta desde un marco constructivista, por lo que contempla al estudiantado como un ente activo dentro de su proceso de construcción del aprendizaje, por lo que sus beneficios son amplios. Aunado a lo anterior, de acuerdo con diversos autores y autoras (Ahumada, 2005; Brown, 2015; George y Gonzáles-Moreno, 2020), la evaluación auténtica tiene las siguientes ventajas:

- Reconoce la necesidad de que los conocimientos previos sirvan de unión a los nuevos conocimientos, a fin de que cada estudiante genere su propia significación personal de lo aprendido.
- Acepta y respeta los distintos ritmos de aprendizaje del estudiantado, considerándolos el resultado de poseer diferentes estilos, capacidades de razonamiento y memoria, rangos atencionales, entre otros procesos superiores.
- Valora el desarrollo de un pensamiento divergente en que resulta fundamental la crítica y la creatividad.
- Promueve la participación activa del estudiantado en su aprendizaje, generando que tiendan a lograr metas más altas porque le ven sentido de lo que se encuentran realizando. Desafía a las y los alumnos, al enfrentarlos con actividades de evaluación que requieren su pensamiento creativo.
- Promueve la creación y utilización de materiales más reales y significativos para el logro de las metas de aprendizaje.
- Facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que promueve la retroalimentación clara, directa y formativa.
- Es inclusiva y fomenta el progreso del alumnado, permitiéndole comprender lo que tiene que hacer para avanzar.” (DGB 2023)

*Sumativa:* se realiza al final de cada periodo de aprendizaje o de UAC. Determina el grado alcanzado en las metas de aprendizaje, lo cual es su fin principal. Se representa mediante una valoración numérica. También permite al docente valorar la experiencia educativa, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para los nuevos conocimientos. Tiene un

carácter de acreditación o promoción al siguiente nivel, pero, también debe considerar el énfasis en los aprendizajes alcanzados y con ello las metas de aprendizaje.

II. Por los actores que intervienen en el proceso evaluativo se clasifica en:

*Autoevaluación.* La lleva a cabo el propio estudiante, es constante y cognitiva porque le permite realizar una introspección y retrospección de su aprendizaje. Es importante que el docente asesore al estudiante y establezca al inicio del período escolar, a través del encuadre, los criterios e indicadores a valorar con la finalidad de lograr una retroalimentación concreta y efectiva. La autoevaluación se realiza mediante un instrumento de evaluación que el docente considere pertinente.

*Coevaluación.* Es realizada entre pares o en equipo, permite la retroalimentación entre iguales, valorando aspectos actitudinales, académicos y cognitivos, permitiendo que los estudiantes tomen conciencia de las áreas que necesita fortalecer. La evaluación entre pares adquiere mayor significado si se realiza al concluir actividades colaborativas y se consideran aspectos relacionados con las actitudes que el estudiante manifiesta en su entorno de aprendizaje, considerando las metas de aprendizaje de los recursos sociocognitivos, áreas de conocimientos y recursos socioemocionales.

*Heteroevaluación.* Es aquella que realiza una persona sobre otra, en este caso el docente sobre el estudiante para valorar sus actividades, tareas, actitudes y procesos de aprendizaje. Permite: Destacar áreas de oportunidad y fortaleza de los estudiantes, trabajar actividades para aclarar dudas con respecto a las metas de aprendizaje, retroalimentar las dificultades y oportunidades del estudiante.

### **Tipos de evidencia de aprendizaje**

Evidencia de aprendizaje: son productos que demuestran lo que sabe o puede hacer el estudiante como resultado del proceso de aprendizaje, permiten al docente y al estudiante mismo inferir el logro de las metas de aprendizaje a partir de los criterios de evaluación, con los que se valorará dicho producto.

Es necesario saber que no todos los productos que se presenten en clase serán una evidencia de aprendizaje, por lo que es importante que estas cumplan con ciertas características como a continuación se enumeran.

#### Características:

1. Son productos que se puedan observar y verificar, es decir que se puedan comprobar.
2. Son tareas que demuestran el logro de los aprendizajes adquiridos. Cabe mencionar que no todas las tareas son una evidencia de aprendizaje, para que sea tal es necesario que obedezcan a la meta de aprendizaje, que este acorde a los criterios de evaluación seleccionados como requerimiento para la entrega de la evidencia. Por ejemplo: realizar la tarea, no representará una evidencia de aprendizaje sí solo se entrega por cumplir, sin embargo, sí se entrega al docente bajo los criterios requeridos y es una prueba verificable de aprendizaje, será considerada como una evidencia.
3. Debe demostrar lo aprendido durante el proceso.
4. Proporcionan datos que le permiten al docente emitir juicios de valor, es decir, podrá a partir de la evidencia fundamentar la valoración de la misma, así como el desempeño.
5. La evidencia debe obedecer a las categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, contexto, unidad de aprendizaje curricular, estilos de aprendizaje, es decir el producto que se entrega al docente conjugará estos elementos, será planeada y solicitada considerando lo antes mencionado.

#### Clasificación de evidencias:

1. Evidencias de conocimiento. Este tipo de evidencia hace referencia y revela la teoría, los métodos, técnicas que fundamentan el desempeño y aprendizaje del estudiante, también el orden cognitivo. Ejemplo de éstas, pruebas escritas, pruebas orales, ensayos.
2. Evidencias de desempeño o de hacer. Esta clasificación incluye el hacer y el ser, el comportamiento y las acciones de los estudiantes, lo que requiere la observación del docente durante el proceso para ser evaluadas. Ejemplo: actitudes, videos, audio, autovaloración, sociodrama, dramatización.

3. Evidencias de producto. Son el resultado requerido al estudiante por parte del docente, son un producto, no requieren de observación si no el cotejo del mismo, ya finalizado. Ejemplo: organizadores gráficos, proyectos, informes finales.

Es importante decir que no existen evidencias únicas para valorar el aprendizaje, se debe atender la diversidad de las mismas considerando el contexto de los estudiantes, estilos de aprendizaje, recursos. Se recomienda sean variadas para lograr la equidad.

### **Diferencia entre evaluación, calificación y acreditación**

En la práctica se ha hecho uso indistinto de los términos: evaluación, calificación y acreditación; sin embargo, es indispensable analizar la diferencia que existe entre cada uno de ellos, de los cuales el término evaluación es más amplio de los tres.

La evaluación se centra en la valoración del nivel de logro de las metas de aprendizaje del estudiante, con el propósito de emitir juicios de valor sobre todas las actividades realizadas, para contribuir de manera satisfactoria en la reflexión sobre logros y dificultades que se presentan en el proceso educativo.

Es importante, que al iniciar un curso se dé a conocer al estudiante cómo será evaluado, a qué responderá su calificación, los requerimientos para la acreditación y todos los criterios a considerar en la evaluación.

Por su parte, la calificación es una actividad más limitada que evaluar, dado que es el resultado de una medición, que se expresa de manera numérica, desarrollados a lo largo del proceso de formación, así como el grado de dominio de las competencias. La calificación a su vez determina la acreditación o no acreditación de las UAC. La calificación no alcanza a expresar la riqueza que tiene la evaluación, pero uno de los aspectos importantes es que cumple una función informativa, la cual debe ser clara y sencilla para expresar el avance en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y mejorar los resultados de la actividad educativa. Las calificaciones obtenidas en cada uno de los momentos de la evaluación, se deben comunicar a los estudiantes con la finalidad de mejorar sus resultados; dichos resultados se deben analizar por los docentes para considerar en qué elementos es

necesario profundizarlas progresiones de aprendizaje, con la finalidad de mejorar los resultados en el siguiente período de evaluación.

En cuanto a la acreditación, ésta se refiere al reconocimiento de las normas e indicadores establecidos oficialmente, para reconocer si los resultados obtenidos por un estudiante durante todo el proceso evaluativo, cumplen con los criterios académicos y administrativos en un periodo determinado, de acuerdo a la normatividad establecida por Control Escolar. Por consiguiente, al inicio del ciclo escolar, el estudiante debe saber, cómo será evaluado, los criterios que se han de considerar para su calificación, así como, los requisitos que debe cubrir para la acreditación. Al conocer las diferencias entre los tres términos, es necesario comprender y aplicar una metodología de la evaluación con carácter formativo.

### **Metodología de la evaluación**

La evaluación se encuentra presente en todo el proceso de enseñanza aprendizaje y debe tener ciertas características con la finalidad de que sea auténtica: permanente, integral, ordenada, pertinente y didáctica, valorar lo solicitado y que promueva el aprendizaje significativo.

Esta parte tiene la finalidad de apoyar al docente de manera concreta sobre la metodología de la evaluación a través de pasos muy sencillos para llevarse a cabo, es una sugerencia atendiendo la autonomía didáctica, como lo marca el MCCEMS, del docente y considerando su conocimiento sobre los estudiantes y su contexto.

1. Planeación didáctica mediante la secuencia didáctica (ver lineamiento de planeación didáctica)
2. Considerar la Meta de aprendizaje a alcanzar
3. Seleccionar la evidencia a valorar
4. Elegir un instrumento o estrategia de evaluación acorde a la evidencia y meta de aprendizaje.
5. Diseñar el instrumento o estrategia de acuerdo a lo indicado en este documento.
6. Considerar en el cuerpo del instrumento o estrategia de evaluación los niveles de desempeño de aprendizaje del estudiante y los indicadores a valorar de la evidencia.

(El docente o colegiado docente selecciona nivel de desempeño e indicadores de la evidencia a evaluar).

Después de haber diseñado la planeación didáctica y realizado la secuencia didáctica, seleccionado las actividades acordes y pertinentes a las progresiones de las UAC, que permitan los aprendizajes significativos para alcanzar las metas de aprendizaje se seleccionaran las estrategias e instrumentos de evaluación que permitan valorar el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.

### **Estrategias de evaluación**

Las estrategias de evaluación son procedimientos en combinación con técnicas, métodos y recursos orientados a valorar el grado de aprendizaje de los estudiantes; permiten la retroalimentación e involucran a los estudiantes en la autorreflexión y autorregulación. Las estrategias proporcionan información, pero requieren del apoyo de instrumentos de evaluación que definan los aciertos y debilidades de manera cuantitativa (pueden ser lista de cotejo, rúbrica y otros, según sean las metas de aprendizaje a alcanzar). Existen diversas estrategias de evaluación y todas favorecen el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A continuación, se describe un ejemplo de estrategia de evaluación:

#### Portafolio de evidencias:

Técnica de evaluación que está clasificada como semiformal, es una colección de evidencias o trabajos realizados por el estudiante durante un periodo específico. Puede utilizarse con los contenidos de cualquier UAC y distintos tipos de contenidos curriculares. Promueve la autoevaluación. Se puede valorar con la lista de cotejo, rúbrica. Con la rúbrica se determina el avance en nivel de desempeño de los estudiantes en cuanto a los aprendizajes esperados; y con la lista de cotejo se verifica que presente los elementos establecidos en la estructura requerida por parte del docente. De esta manera, se le asigna un valor sumativo para la calificación del período de evaluación en el que se vaya a utilizar.

El portafolio de evidencias permite la reflexión conjunta en el logro de las metas de aprendizaje, promueve la autoevaluación y coevaluación.

### Criterios para evaluar el portafolio

1. Los propósitos para elaborarlo deben ser claros.
2. Establecer criterios para conformar el portafolio:
  - Lo que se incluirá (será una muestra de trabajos o todos los incluidos durante el periodo a evaluar)
  - Características de los trabajos requeridos para conformar el portafolio
  - Acordar quién decide incluirlos, el docente o el estudiante.
  - Cuándo se integrará el portafolio.
  - Acordar la estructura del portafolio (equipo, individual, índice, será cronológico etc.).
3. Definir criterios para valorar las evidencias del portafolio.
  - Hacer del conocimiento de los estudiantes los criterios generales de evaluación.
  - Periodo en el que se evaluará el portafolio
  - Establecer sí para cada evidencia se utilizará un instrumento de evaluación
  - Las valoraciones se sugiere sean de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
  - Definir con claridad los criterios tomados en consideración para asignar calificación numérica.

### Ventajas de la evaluación de portafolios

1. Permite observar los trabajos de los estudiantes valorando los procesos que originan las evidencias.
2. Permite la reflexión de los estudiantes sobre su proceso de aprendizaje y logro de las metas de aprendizaje.
3. Fomenta la autoevaluación y coevaluación.
4. Permite al docente reflexionar sobre su quehacer didáctico.
5. Puede tener más validez que una prueba escrita al valorar diferentes evidencias en diferentes momentos del proceso.
6. Promueve la evaluación auténtica al valorar lo solicitado a partir de criterios definidos con claridad y anterioridad.

## **Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación son herramientas completas y tangibles, son instrumentos pedagógicos, por medio de las cuales se obtiene información de los estudiantes para valorar el aprendizaje de los mismos. Se diseñan de acuerdo con el tipo de evaluación que se pretenda realizar para valorar aspectos cognitivos y socioafectivos. Asimismo, permiten la evaluación formativa y sumativa. Para su elaboración es necesario establecer una estructura y determinar los elementos que conformaran la misma.

### Sugerencias para diseñar los instrumentos de evaluación:

- Considerar el enfoque pedagógico bajo el cual se encuentra la educación.
- Tomar como punto de partida la meta de aprendizaje.
- El momento de la evaluación.
- El tipo de evidencia que se valora determinará los indicadores del instrumento.
- Los actores que participan en el proceso.
- Realizar la ponderación.
- Realizar la retroalimentación de manera asertiva con el propósito de apoyar el logro de las metas de aprendizaje.

### Características de los instrumentos de evaluación

- Validez cuando valoran las metas de aprendizaje y propician el desarrollo de los aprendizajes del estudiante.
- Confiabilidad hace referencia a aplicar el mismo instrumento a un estudiante en diversos momentos y contextos.
- Objetividad al ser independiente al evaluador y los evaluados, es imparcial y los criterios establecidos son objetivos, se relacionan con la evidencia a valorar.
- Accesibilidad de uso, que el instrumento sea fácil de diseñar, aplicar y analizar tomando en cuenta las características y elementos de los productos esperados.

### Estructura general de los instrumentos de evaluación

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Semestre	Periodo de evaluación
Nombre del instrumento que indique la evidencia a evaluar...			
Categoría (s)			
Subcategoría (s)			
Meta de aprendizaje			
Nombre del estudiante			
Indicación			

Nivel de desempeño	
Indicador de la evidencia	

Retroalimentación:

### Elementos por apartado de los instrumentos de evaluación

*Encabezado institucional.* Son los datos que indican el instrumento de evaluación y la evidencia es a evaluar, incluye:

- Logotipo oficial de Telebachillerato.
- Nombre del Centro de Telebachillerato.
- Nombre de la Unidad de Aprendizaje Curricular.
- Semestre.
- Periodo de evaluación.
- Nombre del instrumento que indique la evidencia a evaluar.
- Categoría, concepto central o concepto transversal correspondiente a la progresión o progresiones de las distintas UAC que se abordarán.
- Subcategorías correspondientes a las progresiones de las UAC.

- Meta de aprendizaje es aquélla que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC.
- Nombre del estudiante o estudiantes.
- Indicación.

*Cuerpo del instrumento.* Los datos solicitados en este apartado dependerán del tipo y la finalidad del instrumento.

*Retroalimentación.* Retroalimentar es ofrecer información o sugerencias sobre algo que ya ocurrió y de lo cual se busca su mejora. En el MCCEMS se quiere que la retroalimentación vaya más allá de corregir e identificar errores para finalmente asignar una calificación, por el contrario, se invita a generar una cultura donde se construya el sentido del aprendizaje a través de la retroalimentación formativa.

Algunas de sus características son:

- Favorece los procesos de pensamiento y comportamiento de las y los estudiantes.
- Incide en la motivación de los aprendizajes ya que impacta en la autoestima de las y los estudiantes.
- Da orden a las evidencias de aprendizaje con los criterios y los objetivos de logro.
- Favorece la reflexión para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Algunas estrategias para la utilización de la retroalimentación formativa:

- Clarificar y compartir los objetivos de aprendizaje y criterios de desempeño con cada estudiante al inicio de cada tema.
- Diseñar discusiones de clase efectivas, preguntas, actividades y tareas que hagan evidente el aprendizaje del estudiante.
- Proveer retroalimentación que motive el aprendizaje.
- Activar en la comunidad estudiantil el deseo de ser responsables de su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar la participación de las y los estudiantes como recurso de apoyo para sus pares.

Evaluar de manera formativa permite identificar los avances y las limitaciones de aprendizaje que los estudiantes presentan y así brindar la retroalimentación que ayude a lograr las metas de aprendizaje.

Algunos de los instrumentos que se sugiere utilizar bajo este enfoque, con la finalidad de desarrollar aprendizajes significativos y propiciar la evaluación formativa son:

### **1. Registro anecdótico**

Instrumento para describir por escrito los comportamientos importantes de los estudiantes en situaciones cotidianas y dejar constancia de las observaciones realizadas sobre sus actitudes e intereses, más significativos durante su permanencia dentro de la institución educativa y que repercutan en el desarrollo integral del estudiante. Pueden realizarse por medio de fichas para integrar un anecdotario.

Pasos a seguir para elaborar un registro anecdótico:

1. Requisita el encabezado institucional.
2. Agregar los apartados: fecha y hora de observación, contexto, descripción del acto, interpretación o valoración, acción de apoyo, curso, nombre y firma del observador.
3. Registrar, en el apartado "Descripción", los comportamientos del estudiante, identificando las actitudes encaminadas al logro de las metas de aprendizaje.
4. Interpretar los registros, considerando las metas de aprendizaje en relación con las acciones y actitudes del estudiante en el contexto específico.
5. Apoyar al estudiante con sugerencias para modificar su conducta y favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos y alcanzar las metas de aprendizaje.
6. Realizar retroalimentación.
7. Conformar un expediente, por cada estudiante.

*Formato:*

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Semestre	Periodo de evaluación
Registro anecdótico para evaluar...			
Categoría (s)			
Subcategoría (s)			
Meta de aprendizaje			
Nombre del estudiante.			
Indicación			
Fecha			
Nombre del observador			
Contexto	Descripción del acto	Interpretación o valoración	Acción de apoyo
Nombre y firma del observador			

Retroalimentación:

## 2. Lista de cotejo

Instrumento de valoración en el que se realiza una lista de verificación de aspectos a evaluar en determinada actividad de aprendizaje, sea esta de proceso o de producto, con la finalidad de identificar la presencia o ausencia de determinados indicadores en relación a una meta de aprendizaje.

Para elaborar la lista de cotejo requiere de los siguientes pasos:

1. Llenar el encabezado del instrumento.
2. Seleccionar la evidencia a valorar, así como los criterios para los indicadores de la evidencia, acordes a la meta de aprendizaje.
3. Establecer un orden lógico en los indicadores a valorar, de acuerdo a su aparición en la actividad.
4. Se recomienda no realizar una lista extensa.
5. Se sugiere que los enunciados sean claros, precisos y centrados en aspectos relevantes.
6. Se puede agregar una columna para observaciones.
7. Asignar puntaje a los indicadores
8. Retroalimentar

Formato:

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Semestre	Periodo de evaluación
Lista de cotejo para evaluar...			
Categoría (s)			
Subcategoría (s)			
Meta de aprendizaje			
Nombre del estudiante.			
Indicación			
Indicadores	Si	No	Comentarios
Total			

$\text{Ponderación} = \left( \frac{\text{Puntaje total obtenido}}{(\text{Número total de indicadores})(4)} \right) (100\%) =$				
Escala de ponderación para la valoración de los niveles de desempeño.	Nivel de desempeño I	Nivel de desempeño II	Nivel de desempeño III	Nivel de desempeño IV
	De 0% a 25%	De 26% a 50%	De 51% a 75%	De 76% a 100%

Retroalimentación:

### 3. Guía de observación

La observación es una técnica que el docente utiliza de manera incidental o intencional, puede llevar a cabo de manera ordenada, abierta, a contextos naturales o situaciones creadas y planeadas. Por lo tanto, el instrumento permite observar lo que los estudiantes hacen y como lo hacen, refuerzan la evaluación formativa y procesual.

Pasos a seguir para elaborar una guía de observación:

1. Llenar los datos del encabezado institucional.
2. Definir el proceso o evidencia a evaluar.

3. Definir los criterios expresados en indicadores a evaluar organizándolos jerárquicamente y colocándolos en una tabla.
4. Agregar columnas a la derecha de los indicadores con escalas de frecuencia como: mucho, poco y nada; siempre, a veces y nunca; entre otros.
5. Asignar puntaje a cada indicador.
6. Realizar retroalimentación.

La guía de observación puede utilizarse en diversos momentos y formas de evaluación (individual o en grupo); es útil tanto para el docente como para los estudiantes, para retroalimentación o evaluación sumativa.

*Formato:*

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"								
	Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Semestre		Periodo de evaluación					
Guía de observación para evaluar...									
Categoría (s)									
Subcategoría (s)									
Meta de aprendizaje									
Nombre del estudiante.									
Indicación									
<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Nivel de desempeño</td> <td style="text-align: center;">Siempre 4</td> <td style="text-align: center;">Casi siempre 3</td> <td style="text-align: center;">A veces 2</td> <td style="text-align: center;">Rara vez 1</td> </tr> </table>	Nivel de desempeño	Siempre 4	Casi siempre 3	A veces 2	Rara vez 1				
Nivel de desempeño	Siempre 4	Casi siempre 3	A veces 2	Rara vez 1					
Indicador de la evidencia									
Total									

Retroalimentación:

#### **4. Escala estimativa.**

Es un instrumento de evaluación que permite estimar el nivel de cualitativo en el que se ubican los indicadores acordes a la evidencia; la escala estimativa representa un instrumento intermedio entre la lista de cotejo y la rúbrica, es más compleja que la lista de cotejo.

Las escalas pueden ser:

*Cualitativas:* en este tipo se utilizan criterios o calificativos descriptivos (en donde se describe de manera específica los criterios a valorar de la evidencia) o evaluativos (por ejemplo, excelente, muy bien, bien e insuficiente).

*Numéricas:* en estas escalas se asignan solo números para valorar los indicadores de la evidencia, es fácil de realizar, pero su carácter es poco formativo.

La escala estimativa se utiliza para:

- Evaluar conocimientos, habilidades y actitudes.
- Observar si un estudiante ha logrado la meta de aprendizaje a través de la evidencia valorada.

Para elaborar la lista de cotejo requiere de los siguientes pasos:

1. Llenar el encabezado del instrumento.
2. Seleccionar la evidencia a valorar, así como los criterios cualitativos para valorar los niveles de desempeño en relación a los indicadores de la misma, acordes a la meta de aprendizaje.
3. Agregar columnas a la derecha de los indicadores con niveles de calidad.
4. Determinar los niveles de desempeño en cuatro apartados, de mayor a menor complejidad.
5. Asignar puntaje a los indicadores (4 puntos para el mayor, 3, 2 y 1 para el calificativo más bajo).
6. Retroalimentar.

Se puede emplear para autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

## Formato

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"													
	Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Semestre		Periodo de evaluación										
Escala estimativa para evaluar ...														
Categoría (s)														
Subcategoría (s)														
Meta de aprendizaje														
Nombre del estudiante.														
Indicación														
<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Nivel de desempeño</td> <td style="text-align: center;">Excelente</td> <td style="text-align: center;">Muy bien</td> <td style="text-align: center;">Bien</td> <td style="text-align: center;">Regular</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Indicador de la evidencia</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Nivel de desempeño	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Indicador de la evidencia								
Nivel de desempeño	Excelente	Muy bien	Bien	Regular										
Indicador de la evidencia														
Total														

$\text{Ponderación} = \left( \frac{\text{Puntaje total obtenido}}{(\text{Número total de indicadores})(4)} \right) (100\%) =$				
Escala de ponderación para la valoración de los niveles de desempeño.	Nivel de desempeño I	Nivel de desempeño II	Nivel de desempeño III	Nivel de desempeño IV
	De 0% a 25%	De 26% a 50%	De 51% a 75%	De 76% a 100%

Retroalimentación:

## 5. Rúbrica

Es un instrumento que permite valorar y describir el grado en el que un estudiante se encuentra durante el proceso o una evidencia.

- Las rúbricas se basan en criterios de desempeños claros y coherentes.
- Se utilizan para evaluar procesos y productos.
- Son descriptivas en cuanto a lo que será aprendido.
- Permiten la autoevaluación.

Pasos a seguir para elaborar una rúbrica:

1. Llenar los datos del encabezado institucional.
2. Seleccionar el proceso o el producto que se va a enseñar.
3. Establecer los niveles de desempeño para valorar la evidencia, se proponen 4 como mínimo.
4. Establecer los indicadores y describir cada uno de ellos, tomando como referencia los niveles de desempeño empezando en el de mayor complejidad.
5. Asignar valor a cada nivel de desempeño
6. Realizar retroalimentación.

*Formato de rúbrica*

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"					
	UAC	Semestre		Periodo de evaluación		
	Rúbrica para evaluar...					
Categoría (s)						
Subcategoría (s)						
Meta de aprendizaje						
Nombre del estudiante						
Indicación						
Indicador de la evidencia	Nivel de desempeño	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Valor asignado
	Total					

$\text{Ponderación} = \left( \frac{\text{Puntaje total obtenido}}{(\text{Número total de indicadores})(4)} \right) (100\%) =$				
Escala de ponderación para	Nivel de desempeño I	Nivel de desempeño II	Nivel de desempeño III	Nivel de desempeño IV

la valoración de los niveles de desempeño.	De 0% a 25%	De 26% a 50%	De 51% a 75%	De 76% a 100%
--	-------------	--------------	--------------	---------------

Retroalimentación:

## 6. Diario de clase

Es una herramienta en donde se escribe una narración breve de la jornada y de hechos o circunstancias escolares, con la finalidad de registrar aquellos datos que permitan reconstruir mentalmente la práctica, organizarla, revisarla y modificarla, en función de los resultados de aprendizaje. El diario de clase se utiliza para: Describir aquellos actos que hayan influido en el desarrollo del trabajo educativo. En este instrumento los estudiantes no sólo registran sus experiencias, también describen sus dudas, comentarios, observaciones, sentimientos, opiniones, frustraciones y sugerencias de las actividades realizadas; se emplea principalmente para la autoevaluación y propicia la metacognición.

Este instrumento propicia la autoevaluación del estudiante y la reflexión del docente sobre la enseñanza.

Pasos a seguir para elaborar el diario:

1. Llenar los datos del encabezado institucional.
2. Explicar en qué consiste el diario y su importancia.
3. Determinar qué actividades incluirá el estudiante en su diario., actividades por registrar y analizar.
4. Establecer los criterios para valorar y analizar las actividades, así como, el período a registrar en el diario.
5. Anotar las dudas que tenga al inicio de la actividad.
6. Anotar lo que aprendió al finalizar la actividad.
7. Identificar logros y aspectos por mejorar.
8. Determinar las acciones para generar la mejora del proceso de aprendizaje.
9. La información registrada sea, descriptiva, interpretativa y reflexiva.
10. Realizar retroalimentación.

Formato

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Semestre	Periodo de evaluación
	Diario de clase para evaluar		
Categoría (s)			
Subcategoría (s)			
Meta de aprendizaje			
Nombre del estudiante.			
Indicación			
Tiempo destinado			
Aspectos por describir en el diario.	Contexto o ambiente escolar	Metodología de la enseñanza	Comportamiento de los estudiantes

Retroalimentación:

En este formato se sugieren algunos aspectos a considerar en su descripción, el docente puede modificarlos considerando el contexto de su práctica educativa e interés de valoración.

### 7. Prueba escrita

Es un instrumento de valoración cuyo propósito es que el estudiante demuestre el aprendizaje construido, o el desarrollo progresivo de una destreza o habilidad, a pesar de tener tantas críticas sigue siendo uno de los instrumentos más utilizados. Por sus características, requiere respuesta escrita por parte del estudiante. La prueba escrita se utiliza para:

- Contribuir en la evaluación de los aprendizajes.
- Verificar el grado de rendimiento o aprendizaje de los estudiantes.

La prueba escrita está diseñada a base de reactivos, la forma como se estructuren estos últimos va a influir en el desarrollo de procesos cognitivos y procesos de aprendizajes significativos en los estudiantes.

Los reactivos normalmente se utilizan para elaborar pruebas objetivas, sin embargo, existen reactivos que requieren una evaluación cualitativa y no cuantitativa, como, por ejemplo: las preguntas abiertas y el desarrollo de temas que propician la reflexión, estructuración, síntesis de información, integración, habilidad para expresarse de manera escrita y el pensamiento crítico. Para evaluar estos reactivos es importante establecer criterios previos que permitan la confiabilidad en el proceso y evite la subjetividad.

Pasos a seguir para elaborar una prueba escrita:

1. Llenar los datos del encabezado institucional.
2. Elaborar reactivos relacionados con el contenido de las progresiones abordadas para alcanzar las metas de aprendizaje y lograr el desarrollo de los aprendizajes de trayectoria.
3. Diseñar reactivos que permitan la reflexión de los estudiantes, a través de incluir diversos tipos de estos, con el propósito de que el estudiante desarrolle diversas habilidades al responder, no solo memorísticas.
4. Utilizar un vocabulario adecuado, acorde a los contenidos de las progresiones de la Unidad de Aprendizaje Curricular y al contexto de los estudiantes.
5. Indicar el valor de cada pregunta o bloque de preguntas.
6. Elaborar la clave, de las respuestas correctas, para analizar e interpretar la información recogida en la prueba escrita.
7. Realizar retroalimentación.

*Formato:*

	Telebachillerato "Nombre del Centro de Telebachillerato"		
	Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Semestre	Periodo de evaluación
Prueba escrita			
Categoría (s)			
Subcategoría (s)			
Meta de aprendizaje			
Nombre del estudiante.			
Indicación			
Sección I : Indicación Tipo de reactivos (valor del reactivo en puntos)			
Sección II: Indicación Tipo de reactivos (valor del reactivo en puntos)			
Valor total de la prueba			
Puntaje total			

Retroalimentación:
--------------------

Los instrumentos y estrategias de evaluación para cada uno de los momentos son variados, lo importante será tener presente la meta de aprendizaje para su elección y poder sistematizar la información obtenida, así como el replanteamiento de la práctica educativa.

Considerando que el constructivismo es un enfoque centrado en el aprendizaje significativo e integral, los instrumentos y estrategias de valoración deben contemplar para este fin los aspectos del currículum fundamental.

## **Bibliografía**

Frida Díaz Barriga Arceo, Gerardo Hernández Rojas. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México.

Angélica Pineda Moctezuma. (1993). Evaluación del aprendizaje (guía para instructores). México: Trillas.

Carlos Rosales. Criterios para una evaluación formativa. (1998). España: Edit. Narcea.

Díaz, B. F. (2006). Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida. México: McCraw-Hill/ Interamericana.

López, V. (2009). Evaluación formativa y compartida en educación superior. Propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias. España: Narcea.

Lineamiento de evaluación de los Aprendizajes de la Dirección General de Telebachillerato 2018.

Secretaría de Educación Pública. (2022) Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del MCEMS.

Secretaría de Educación pública. (2023). Orientaciones pedagógicas del Marco Curricular Común para la Educación Media Superior.

Secretaría de Educación Pública. DGB. (2023). Evaluación auténtica como eje de la evaluación formativa.

Secretaría de Educación Pública. DGB. (2023). Orientaciones para implementar las progresiones de aprendizaje a través de la planeación didáctica.

## **Webgrafía**

Diario Oficial de la Federación (DOF) publicado 2/septiembre/2022. ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Diario Oficial de la Federación (DOF) publicado 12/07/19. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Diario Oficial de la Federación (DOF) publicado 06/07/20. Programa Sectorial de educación 2020-2024.